



Quito, 10 de junio del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisio de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

GONZALEZ FLORES EDUARDO REÑE

portador(a) de la cédula de ciudadanía 170802986-1, válido por 60 días para cualquier trámite tanto púb como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proc eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

[Signature]
Edmo Muñoz Barzqueta

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Nº 042312



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSACION

CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 092244188

MOSQUERA LAMILLA JANETH HAYDEE
GUAYAS/GUAYAQUIL/ROLIVAR /SAGRARIO/
21 JULIO 1984
015-A 0001 06921
CARRERA / INGENIERIA /
CARRERA / INGENIERIA /

Janeth

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSACION

CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 0133301828

ESTUDIANTE
MIRANDA MONTAÑA MIRANDA
MONTAÑA MONTAÑA MIRANDA
GUAYAQUIL
02/09/2008
REN 1216289

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

256-0008 NÚMERO
0922441888 CÉDULA

MOSQUERA LAMILLA JANETH HAYDEE

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
TAROM	JUAN MONTALVO
PARROQUIA	ZONA

Janeth
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

